

Expediente: **741/22**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ZHONGDA S.A S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/02/2025 - 04:55**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ZHONGDA S.A, -DEMANDADO/A

30500010912 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA -

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 741/22



H20601279473

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ZHONGDA S.A s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 741/22.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 21 de febrero de 2025.-

Agregar y tener presente la caución prestada por la letrada de la parte actora.

Atento al estado del presente juicio, notificar digitalmente al Banco de la Nación Argentina a fin que de cumplimiento con lo ordenado en la sentencia de fecha 1/7/24: "1) En virtud de lo solicitado por el letrado de la PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) y el estado del presente proceso corresponde: Notificar digitalmente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, a fin de TRABAR EMBARGO sobre los fondos, bienes y valores que la parte demandada ZHONGDA S.A CUIT N°: 30-71710064-2 tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en la mencionada entidad financiera, hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho con 91/100 (\$449.888,91). Asimismo se hace saber que los fondos embargados deberán ser depositados en la cuenta judicial N°560809562776510 perteneciente a los autos del rubro en el banco Macro S.A. Notificar digitalmente." . Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.